

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

16693 *REAL DECRETO 857/1989, de 29 de junio, por el que se adscribe al Tribunal Superior de Justicia de Navarra al Magistrado don Marina Iracheta Iribarren.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 29 de junio de 1989, y de conformidad con lo previsto en los artículos 313 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la disposición decimotercera, apartados 2 y 3, de dicha Ley Orgánica:

Vengo en disponer la adscripción al Tribunal Superior de Justicia de Navarra del Magistrado don Marina Iracheta Iribarren como consecuencia de su ceso como Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona, con efectos de 23 de mayo de 1989, fecha de constitución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Dado en Madrid a 29 de junio de 1989

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia
ENRIQUE MUÑICA EKZOGI

16694 *ACUERDO de 19 de junio de 1989, de la Comisión Permanente, por el que se hace público el nombramiento de Juez de provisión temporal, efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, respecto del Juzgado de Distrito de Estella.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 1.º y 8.º del Acuerdo del Pleno de este Consejo General de 15 de julio de 1987 y como consecuencia del concurso convocado con fecha 2 de mayo de 1989, por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, para la provisión temporal del Juzgado de Distrito de Estella, por Acuerdo de 12 de junio de 1989 de dicha Sala se nombra Juez de Distrito en régimen de provisión temporal a don Sergio Arza Florz.

El nombramiento durará una anualidad a partir de la toma de posesión del nombrado, con la posible prórroga por otro año a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 433 de la referida Ley Orgánica.

Contra el acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de quince días desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de junio de 1989. El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

FERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

16695 *ORDEN de 11 de julio de 1989 por la que se rectifica la de 27 de junio de 1989 por la que se convoca el concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Segunda categoría.*

Avvertido error en el texto de la Orden de 27 de junio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio actual, resolviendo concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la segunda categoría se transcribe a continuación la rectificación pertinente:

En el apartado de nombramiento, donde dice: «Nombre y apellidos: Doña Matilde de Pedro Ballesteros. Destino actual: Juzgado de lo Social,

número 2 de Santander. Plaza para la que se le nombra: Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander)», debe decir: «Nombre y apellidos: Doña Matilde de Pedro Ballesteros. Destino actual: Juzgado de lo Social número 2 de Santander. Plaza para la que se le nombra: Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander)».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

16696 *ORDEN de 12 de julio de 1989 por la que se rectifica la de 17 de mayo de 1989 por la que se convoca concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la tercera categoría.*

Avvertido error material en el texto de la Orden de 17 de mayo de 1989 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 20, resolviendo concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la tercera categoría, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado de nombramiento, donde dice: «Nombre y apellidos: Doña Esperanza María Milagros Cebrián Salgado. Destino actual: Juzgado de Distrito de Monforte de Lemos (Lugo). Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Distrito número 2 de Orense.», debe decir: «Nombre y apellidos: Doña Enriqueta Rael Penas. Destino actual: Juzgado de Distrito número 1 de Ponferrada (León). Plaza para la que se le nombra: Juzgado de Distrito número 2 de Orense.»

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunica a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16697 *ORDEN de 10 de julio de 1989 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don José Garín Pellicer Jefe de la II Zona de dicho Cuerpo (Barcelona).*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden de este Ministerio, de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado, he resuelto nombrar al General de Brigada de dicho Cuerpo Grupo «Mando de Armas», don José Garín Pellicer para el Mando de la Jefatura de la II Zona de la Guardia Civil (Barcelona), cesando en el mando de la Jefatura de la I Zona (Madrid).

Lo que comunica a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 10 de julio de 1989.

CORCUERA CUESTA

Eximos Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.